

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., tres (3) julio de dos mil veinte (2020)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2018-00080-00

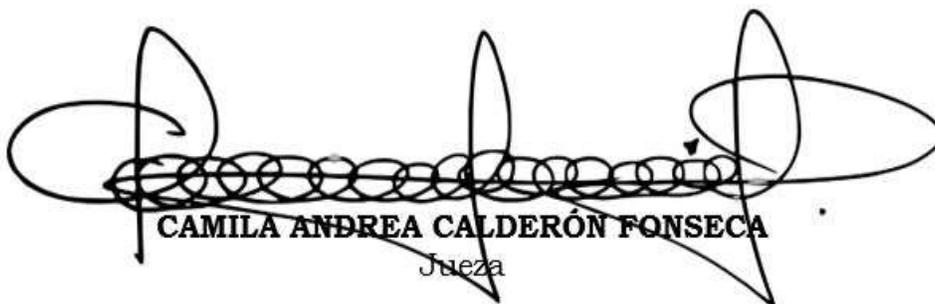
En virtud a que en Acuerdos PCSJA20 11567 Y 11581 proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura se reanudaron los términos a partir del primero de julio del año que avanza para todas las acciones judiciales y administrativas, se

DISPONE:

1). Requerir a la parte demandante para que rehaga nuevamente la publicación ordenada en auto fecha de 7 de mayo de 2019, dado que la allegada al plenario (fl.119) esta errada en cuanto a los mencionados en la casilla de “demandantes”, pues este proceso por ser sucesión no tiene esa clase de sujeto procesal, tan solo se trata del causante, que en este caso es Serafin Ramírez Fajardo (q.e.p.d.).

2). Allegada al plenario la publicación, secretaría proceda a insertar la información en la página web del registro de emplazados (sucesiones).

Notifíquese,


CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(Y)

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **56** fijado hoy **6 de julio de 2020** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7711e03cc01bc77a13dd7ad656541cf4379c1f88bf85f8c7be4d004d0839ed81

Documento generado en 03/07/2020 02:00:37 PM